

**Represión, derechos humanos, memoria y archivos. Una perspectiva latinoamericana**, es el seminario internacional que en sesiones de mañana y tarde, se ha celebrado los días 14 y 15, en la Sala de actos de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid "Marqués de Valdecilla"

## LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ACTÚA CONTRA LA IMPUNIDAD

# Los archivos son una herramienta definitiva en la reparación de las víctimas

El seminario, organizado por la Fundación 1º de Mayo, ha contado con la colaboración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Complutense, de la Biblioteca de la misma universidad y de la Red de Archivos Históricos de CCOO y el patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de su Secretaría de Estado para Iberoamérica

El Subdirector de coordinación de la Bibliotecaria de la Universidad Complutense de Madrid, **Manuel Ruiz de Elvira** ha presidido el acto inaugural acompañado por el Presidente de la Fundación 1º de Mayo, **Rodolfo Benito**

y por el Embajador en Misión Especial para la Coordinación de Asuntos Iberoamericanos, **Ricardo Peidro Conde**.

**Rodolfo Benito**, quiso agradecer en primer lugar a los ponentes su esfuerzo por asistir a este Seminario, en segundo lugar a la Biblioteca Histórica de la UCM por su acogida, que hacia extensiva a la Facultad de Ciencias de la documentación de la UCM por permitir que este seminario tenga rango académico, a la red de Archivos Históricos de CCOO, y por último a la Secretaría de Estado para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.



De izquierda a derecha Manuel Ruiz de Elvira, Ricardo Peidro, Rodolfo Benito y José Antonio de Mingo

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

También quiso señalar que este seminario nace con la vocación de aprender, intercambiar experiencias y reflexionar colectivamente.

El hecho de que en los últimos años el debate social y político sobre las víctimas del franquismo y su reconocimiento se ha colocado en el primer plano de actualidad, pero consideró que en ese debate a los trabajadores y a sus organizaciones no se les esta otorgando suficiente visibilidad. Y eso es algo sorprendente,



José Antonio de Mingo y Manuel Pérez Ledesma



Elisabeth Jelin y Javier Tébar

pues los trabajadores y el movimiento obrero fueron un colectivo especialmente reprimido, como puede comprobarse en los sumarios del viejo Tribunal de Orden Público.

Para la Fundación 1º de Mayo es una obligación mantener viva la memoria de los trabajadores bajo el franquismo, pues su lucha resulto crucial para que se volvieran a respetar los derechos humanos en España. Y por eso la Fundación 1º de Mayo dedica una buena parte de sus energías en recuperar, conservar y poner en valor los archivos de CC.OO. y de los trabajadores. Porque, además tienen un interés añadido, en la medida en que facilitan,

a través de los documentos conservados, muchas veces el acceso a derechos trabajadoras y trabajadores.

El Coordinador del Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, **José Antonio de Mingo**, presentó la primera ponencia del seminario que estaba a cargo del catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid, **Manuel Pérez Ledesma**, con la ponencia "*La Historia, los Historiadores y la Memoria*".

La ponencia hace un recorrido exhaustivo desde Herodoto de Halicarnaso hasta Pierre Nora sobre las relaciones entre la Historia y la Memoria. Relaciones que no siempre fueron afables y que cuando la Historia se aupó como disciplina científica en el entorno del siglo XIX denostó a la memoria al considerarla como una herramienta poco fiable y objetiva.

También se señaló otro actor: el olvido, como el antagonista y contrapunto de la memoria. Pero a la vez el olvido es factor desencadenante de que se desarrolle la Historia. La primera historia como crónica escrita de hechos de los héroes, los reyes y los pueblos con el objetivo de dejar un testimonio fehaciente para la posteridad.

No será hasta mediados del siglo XX cuando a través de la figura de Maurice Halbwachs, la memoria vuelva a tener un papel protagonista a partir del concepto de memoria colectiva.

Halbwachs era un sociólogo francés de la escuela durkheimiana que falleció cuando estaba deportado en el campo nazi de Buchenwald el 16 de marzo de 1945, no pudo ver publicada su obra más célebre "*La mémoire collective*" que se edito en 1950. y concilia y delimita los territorios de la memoria y la historia.

Será a partir de mayo del 68 donde se pone de manifiesto que los acontecimientos son en muchas ocasiones inesperados y viene a poner en crisis la visión histórica de que los cambios devienen de una manera lenta y larga. El acontecimiento vuelve al primer plano en el análisis de la historia.

Finalmente Pierre Nora, será el último historiador que en esta liza entre la historia y la memoria. Dejándonos la ultima delimitación y definición:

Además Nora desarrollara el concepto de "los lugares de la memoria" como aquellos lugares, monumentos, edificios que encarnan que materializan los elementos de identidad de las naciones o los grupos. La Bastilla, el Palacio de la Moneda.

**Javier Tébar**, Director del Arxiu Historic de la Fundació Cipriano García de Barcelona, ha presentado y moderado la mesa que ha contado como ponente con la profesora, **Elisabeth Jelin**, socióloga del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, quien ha desarrollado la ponencia: "*Dictaduras, Derechos Humanos y Memoria en el Cono Sur Latinoamericano*".

Se ha referido a la experiencia de la represión en América latina durante los años setenta. El golpe de estado del 11 de septiembre de 1973 en Chile que acabó con el gobierno de Salvador

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

Allende; También en Uruguay a comienzos de los setenta se acaba con el gobierno democrático; en 1976 los militares establecen la dictadura en Argentina y Brasil, en 1964 es también objeto de un golpe militar. Todas estas dictaduras tienen un denominador común que se puede resumir en una brutal represión. Son miles los detenidos, los torturados y asesinados. Son cinco países vecinos pero con historias y geografías muy diferentes. Y siendo tan distintos, desde comienzos del siglo XIX los exiliados

también estuvieron coordinados. Asegura que las cuentas con el pasado no están saldadas, aunque han pasado más de 30 años desde los golpes militares.

El primer acto contra la impunidad surge del movimiento de Derechos Humanos. La frase "Somos la vida", resume esta primera defensa de los derechos humanos. Después, la frase: "Recordar para no repetir" fue surgiendo como idea fuerza de ese movimiento. En el registro de testimonios apareció la noción de víctimas que fueron empujadas al silencio. Y esta recuperación de la memoria y la reivindicación de las víctimas no fue efectuada por los partidos políticos, sino por una amplia red de organizaciones sociales y personas a título particular.

La profesora Elisabeth Jelín ha destacado el papel que tuvo España a partir de 1996 pidiendo cuenta de los crímenes de lesa humanidad, que llevó a prisión al General Augusto Pinochet.

Asegura que estamos en un nuevo periodo y que la tendencia es orientarse no al olvido, sino a que el Estado asuma la tarea de dar satisfacción y/o reparación a las víctimas. Se trata de encarar el pasado y promover medidas que busquen la verdad y la justicia. El pasado no es algo fijo y cerrado porque hay crímenes y daños que no están reparados.

**José Antonio Pérez**, historiador de la Fundación José Unanue de Bilbao, ha presentado y moderado la mesa que ha tenido como ponente a **Ricard Vinyes**, profesor titular de historia contemporánea de la Universidad de Barcelona. "*Las políticas de la memoria en España*" ha sido el título de la ponencia.

Afirma el ponente que los sucesivos gobiernos españoles han evitado asumir la democracia como un bien. La dejación del estado ha hecho aparecer a la víctima como una figura jurídica desde el principio de que todos los muertos son iguales.

La línea ética que separa democracia y dictadura, democracia y franquismo se ha intentado difuminar, como se puso en evidencia en un comunicado hecho público por el gobierno en 1986. El ordenamiento jurídico de nuestro país ha impedido que se anulen los juicios franquistas y se restituya el honor a las víctimas.

Tampoco la Ley de 31 de octubre de 2007, por la que reconocen, amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y Dictadura, ha resuelto el tema porque no reclama la nulidad de los juicios de la dictadura. Pero esa Ley expresa un reconocimiento a las víctimas aunque no está orientada a establecer una política pública de reconocimiento y recompensa a las mismas. El sujeto de la ley, su orientación general, ha sido la privatización de la memoria. Una política pública de memoria no debe ir dirigida a las víctimas, ni a los afectados, debe ir dirigida al país.

La sesión de la tarde ha comenzado con la intervención de **Severiano Hernández**, Subdirector General de Archivos Estatales, "*Los archivos estatales ante la llamada Ley de Memoria Histórica*", quien ha sido presentado por **Ana Fernández Asperilla**,



José Antonio Pérez y Ricard Vinyes



Severiano Hernández y Ana Fernández Asperilla

políticos pasan de un país a otro y participan en los movimientos de todos ellos. También durante las dictaduras, la represión estuvo coordinada con alcance regional.

Ha explicado los argumentos de los golpistas para justificar su actuación. Unos discursos que ponían el énfasis en su sentido salvador, en la defensa eterna de la patria y, en el caso de Argentina, en la lucha contra el caos, asentada y confiada a la familia, en especial a la mujer. Después se instaló un gobierno militar durante años y más tarde, la transición se produjo por acuerdos entre civiles y militares, con amnistías de por medio.

En los años 80 y 90 los procesos de transición de estos países

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

Coordinadora del Centro de Documentación de la Emigración de la Fundación 1º de Mayo.

La ponencia se ha centrado casi en exclusividad con la polémica decisión del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de trasladar parte del Archivo General de la Guerra Civil atendiendo las reclamaciones de la Generalitat de Cataluña.

Para Severiano Hernández nunca ha sido un auténtico archivo, sino que su origen es la Oficina de Investigación e Investigación Anticomunista creada en 1937 y posteriormente en 1938 La

políticos que eran utilizadas en los consejos de guerra, los Tribunales de Responsabilidades Políticas, los Tribunales de Depuración de Funcionarios y el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo contra todos aquellos que formaban parte de partidos o sindicatos ilegalizados tras la guerra (parte de los materiales incautados, al carecer de valor para dicha finalidad, fueron destruidos, y aquellos que la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos identificó como propiedad de personas partidarias del Régimen fueron devueltos a éstas). Insiste el ponente que en este centro trabajaban policías y guardias civiles.

Tras la muerte de Franco, los Servicios Documentales de la dictadura se suprimieron por el Real Decreto 276/1977, de 28 de octubre, sus fondos pasaron al recién creado Ministerio de Cultura.

El Real Decreto 426/1999, de 12 de marzo, promulgó la creación del Archivo General de la Guerra Civil Española, con el carácter de archivo de titularidad estatal, tomando como núcleo documental el existente en la citada Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional.

En 2005 el gobierno tomó la decisión de restituir a la Generalitat de Cataluña los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española. Así mismo se estableció que se crearía y pondría en funcionamiento, con el carácter estatal, un Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, que finalmente se crea en junio de 2007.

Según Severiano Hernández con la Ley 11/2007 de documento electrónico se permite la restitución del patrimonio y el mantenimiento de la información.

Reconoce que quedan muchos temas pendientes, como una Ley de Acceso a los Archivos.

A continuación **Eloisa Baena**, directora del Archivo Histórico de la Fundación de Estudios Sindicales de Sevilla, presentó a **Álvaro Rico**, profesor de la Facultad de Humanidades y ciencias de la Educación de la Universidad de la República de Uruguay, que desarrollo la ponencia titulada "*La represión y los archivos públicos en Uruguay*".

El profesor Álvaro Rico, ha explicado como el presidente de Uruguay le encargó a él mismo y a su Universidad una investigación sobre la represión que se desató durante la dictadura militar. Una investigación cuyos resultados han podido ser utilizados en los juicios. El encargo de estas indagaciones se pusieron en manos de unas llamadas comisiones de la verdad pertenecientes a la universidad. Les llevó tiempo recopilar los datos, averiguar el alcance y la dimensión de la represión, pero finalmente terminaron el trabajo y presentaron los tomos que recogen el alcance de aquella brutal represión. Un estudio pormenorizado de desaparecidos, torturados, encarcelados, asesinados. Un documento que puede ser consultado y lo que es aún más importante, una herramienta para restituir en la medida de lo posible la verdad y reconocer a las víctimas que lo fueron.



Álvaro Rico y Eloisa Baena



Salón de actos de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid

Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos organismos creados para la incautación de documentos del bando republicano con fines represivos. Su ubicación en Salamanca fue debida a que era la sede del Cuartel General del General Franco.

La función fue, en todo caso, y a través de sus diferentes denominaciones, la misma: la confección de fichas de antecedentes

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

## LOS ARCHIVOS SON LA MEMORIA DE LOS PAISES

La lucha por los derechos humanos y también la violación de los mismos están evidenciados en esos fondos documentales

La segunda sesión del Seminario Internacional sobre represión, derechos humanos, memoria y archivos, ha estado dedicada, casi en su totalidad, a explicar el funcionamiento de los archivos y su importancia para conservar el patrimonio histórico de todos los países del mundo.



Alberto Gómez Roda y José María Izquierdo



Silvestre Lacerda y Víctor Santidrián

La sesión comenzó con la exposición titulada: "La conculcación de los derechos de los trabajadores y los archivos de los abogados laboristas en España" expuesta por **Alberto Gómez Roda**, archivero e historiador del Arxiu Historic de Valencia. La la presentación del ponente y la moderación de la mesa corrió a cargo de **José María Izquierdo**, director del Archivo del Movimiento Obrero Extremeño, ubicado en Plasencia.

Alberto Gómez Roda hizo un breve recorrido por la Red de Archivos Históricos de CCOO. Señalando la importancia que para

este sindicato tiene los fondos documentales de los abogados laboristas.

Describió el contexto en el que se produjo la actuación de los abogados laboristas: El franquismo. Este se caracterizó por una represión sistemática contra los trabajadores, y en especial en los primeros años de la postguerra. Será a partir de la Reforma de la Ley de Procedimiento Laboral de 1956, que permite la libre elección de abogado en demandas ante la Magistratura de Trabajo y la aparición en 1963 del Tribunal de Orden Público que sigue actuando hasta 1977 cuando el papel de los abogados laboristas cobre todo su protagonismo. La actuación de los abogados laboristas- dice Alberto Gómez- no se puede entender como una opción profesional, sino como un grado de compromiso muy importante con la clase obrera.

Tras explicar la desaparición de los sindicatos tradicionales, UGT y CNT, como consecuencia de la represión de la dictadura, da cuenta del nacimiento de CCOO. en la clandestinidad y de cómo se va configurando su archivo histórico a través de una política activa de recuperación documental. Para ello, -añade- se han hecho intervenciones para rescatar documentación que estaba en riesgo de ser destruida, se han recuperado archivos del mundo del trabajo y de la oposición al franquismo. La gestión de estos archivos es análoga a la de los archivos públicos.

Después del debate, intervino **Silvestre Lacerda**, director del Archivo Nacional de Portugal, quien desarrollo la ponencia "Los Archivos de la PIDE y la represión en el Portugal salazarista". Fue presentado por **Víctor Santidrián**, director del Archivo de la Fundación 10 de Marzo de Santiago de Compostela, quien también moderó el debate posterior.

Silvestre Lacerda hizo un detallado repaso a estos fondos documentales contemporáneos, que se encuentran en el Archivo Nacional de Torre do Tombo.

Se trata de los documentos generados durante la dictadura fascista de Antonio Oliveira de Salazar. Dictadura que gobernó el país desde el golpe de estado militar de 1928 hasta la Revolución de los claveles en 1974.

Toda la documentación generada por el dictador y su administración es propiedad del Estado. Contiene la correspondencia oficial, la correspondencia diplomática, las negociaciones diplomáticas de todo ese periodo. Contiene también los fondos del Ministerio del Interior y los documentos generados por la PIDE, el servicio de información de la dictadura, la policía que controlaba las fronteras internas y externas.

Es de especial interés los fondos documentales de la PIDE. Al contener los expedientes y las causas abiertas contra 45.000 presos políticos, también están archivadas las escuchas telefónicas que se hicieron a lo largo de la dictadura.

Los Archivos disponen de más de 3 millones de fotografías que están protegidas por el derecho a la propia imagen según marca la legislación portuguesa. Documentos de lucha contra la dictadura. Fotografías de activistas, de reuniones, de personas so-

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

medidas a vigilancia y también documentos en torno a la organización de los presos en las cárceles. Los documentos requisados a presos sociales y a detenidos durante la dictadura, también están catalogadas en el Archivo Nacional de Portugal.

Así mismo, destaca en estos archivos el conjunto documental relativo a la Guerra Civil española. Toda esta documentación puede ser consultada por investigadores, víctimas de la dictadura y sus familias y público en general.



Jaume Peris y Dolores Sánchez Durá



Ruth Borja y Carlos M. Tejada

La última intervención de la mañana corrió a cargo de **Jaume Peris**, profesor de la universidad de Valencia quien habló de "*Usos del testimonio y políticas de memoria. El caso Chileno*". La presentación del ponente y la moderación del debate la hizo **Dolores Sánchez Durá**, coordinadora de la Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborales de Valencia.

Jaume Peris habló de la relación entre el testimonio y su uso y

de las diferentes maneras de presentarlo, dependiendo de lo que realmente se quiera transmitir. Se refirió a la diferencia entre testimonio y pruebas científicas a la hora de transmitir el mensaje a lo sociedad.

La sesión de la tarde la abrió **Carlos M. Tejada**, vicedecano de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencia de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid quien presentó a **Ruth Elena Borja Santa Cruz**, historiadora y archivera responsable del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de Perú, que presentó su ponencia "*Derechos Humanos y Archivos en Peru*".

La ponente explicó que el gobierno de Perú en 2001, como respuesta a la demanda de los familiares y organizaciones de defensa de los derechos humanos que sacaron a la luz el asunto de los desaparecidos, puso en marcha la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Esta Comisión tiene la tarea de recogida de testimonios, de búsqueda de fosas de desaparecidos por la violencia desencadenada desde 1980 al 2000.

En 1980 lo que hay, al menos aparentemente, es una guerra declarada al Estado. En Ayacucho, que fue donde surgió este movimiento, el gobierno reprime este levantamiento y comienza a haber desaparecidos.

Después, el gobierno cede el poder a los militares y de esta manera comienza una represión sistemática contra el campesinado. Y es en Ayacucho donde se crea la Unidad de Documentación en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Esta comisión funciona desde el 2001 al 2003.

Para la recogida de documentación se hicieron audiencias Públicas y se llamó a las personas para que dieran su testimonio. Se recogieron de esta manera más de 16 mil testimonios de personas y colectivos. También fueron entrevistados los presos y oficiales de las fuerzas armadas, además de los líderes políticos de los principales partidos políticos en aquellos momentos de violencia.

La Coordinadora de Derechos Humanos entregó a la Comisión de la Verdad un fondo documental básico para reconstruir la historia de violencia vivida en Perú recientemente.

En 2003 se hizo entrega al gobierno del acervo documental recabado por la Comisión de la Verdad. Un fondo documental exhaustivo de la violencia que presidió la vida en Perú durante 20 años y para el que se creará, dependiente de la Defensoría del Pueblo, el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos de Perú. En los primeros momentos los más asiduos al centro eran las víctimas y sus familiares, después, los investigadores y a continuación, jueces y fiscales.

Aunque todos estos trabajos permiten que mejoren los valores éticos de nuestra sociedad, lo que no se ha resuelto es el caldo de cultivo que tuvo aquel levantamiento: la exclusión social, problemas raciales, asuntos relacionados con la propiedad de la tierra.

Finalmente la última ponencia del Seminario corrió a cargo de

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

**Antonio González Quintana**, archivero y miembro del Consejo Internacional de Archivos, que desarrolló la ponencia: "*Archivos y Derechos Humanos, recomendaciones desde el Consejo Internacional de Archivos*". Fue presentado por **José Antonio de Mingo**, coordinador del archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo.

La ponencia se centró en las recomendaciones del Consejo Internacional de Archivos para la conservación adecuada de los archivos de los Derechos Humanos y del informe actualizado del Consejo Internacional de Archivos-UNESCO cuyo trabajo ya ha finalizado y va a estar disponible en papel en unos días.



Antonio González Quintana y José Antonio de Mingo

Este informe abarca desde 1974 hasta 1995. La necesidad de actualizar los archivos tiene que ver con la eclosión de la memoria en un buen número de países en todo el mundo.

Las razones para esta actualización tiene que ver también con el desarrollo de la jurisdicción universal, con la globalización de la justicia y con el hecho de que el proceso de competencia Universal no ha hecho más que crecer.

De este estado de opinión surge una movilización de los archiveros que constituyen asociaciones y un grupo de trabajo desde el Consejo Internacional de Archivos para la Defensa de los Archivos y los Derechos Humanos que también hacen un Boletín. Por otra parte nace la asociación de Archiveros sin Fronteras que tiene un grupo importante de profesionales trabajando en el Cono Sur.

El ponente puso especial énfasis en la importancia de estos archivos, que incorporan los documentos que testimonian la violación de los derechos humanos y en su preservación con el objetivo de estar disponibles para el ejercicio de los derechos democráticos tanto individuales como colectivos.

Una de las documentaciones más interesantes y exhaustivas sobre la represión en España la ha aportado el Tribunal de Cuentas que conserva desde 1918 todos los justificantes de los gastos de la administración.

Por último el ponente hizo mención a el proyecto "Registro de Memoria del mundo" que está bajo los auspicios Naciones Unidas a través de la UNESCO, y que todos los archivos deben estar a cargo de profesionales que han de tener y respetar unos códigos éticos en su ejercicio profesional. ♦

## Seminario "Represión, derechos humanos, memoria y archivos: una perspectiva latinoamericana"

Madrid, 14 y 15 de octubre de 2009

ORGANIZA:

- Fundación 1º de Mayo

CON LA COLABORACIÓN DE:

- Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.
- Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid
- Red de Archivos Históricos de CCOO.

CON EL PATROCINIO DE:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Secretaría de Estado para Iberoamérica



Fundación 1º de Mayo | C/ Arenal, 11. 1ª planta. 28013 Madrid | Ver plano | Tel.: 91 3640601 - 91 3640838. Fax: 91 3641350  
| Contacto: 1mayo@1mayo.ccoo.es